

POLÍTICA INTEGRADA QHSE-EyRSC

CONSTRUNEXT INFRAESTRUCTURA S.L. establece la presente política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social Corporativa (QHSE-EyRSC), que alcanza las actividades de construcción, instalaciones, reforma y rehabilitaciones, tanto en sus actividades de oficinas centrales como en todas sus obras.

CONSTRUNEXT INFRAESTRUCTURA S.L. se compromete a seguir los siguientes principios

- El cumplimiento legal es el principal elemento por el cual CONSTRUNEXT INFRAESTRUCTURAS, S.L. se sostiene en la sociedad, por lo que es un compromiso fijo e inalterable su cumplimiento para cualquier materia por la que sea motivo fundamentado dicho requisito legal.
- Compromiso de atender las expectativas de las partes interesadas para establecer objetivos sobre cómo satisfacer las mismas
- Seguimiento periódico de la actividad y de los resultados de las gestiones para establecer acciones para la mejora continua, tanto por medios propios como por terceros
- Disponer de herramientas para conocer la percepción de la satisfacción del cliente y aumentar la misma
- Minimizar los aspectos ambientales significativos que dan lugar a impactos ambientales negativos, teniendo en cuenta tanto situaciones potenciales, siempre desde una perspectiva de ciclo de vida sobre actividades que originen directa o indirectamente
 - Emisiones de gases a la atmósfera (Gases de Efecto Invernadero)
 - Emisión de ruido al entorno
 - Generación de residuos
 - Consumos de energía
 - Consumo de materias primas, productos químicos y combustibles
 - Consumo de aguas
 - Vertidos de agua
 - Afecciones al suelo, fauna y flora
- Eliminar y/o minimizar los riesgos que puedan producir daños a las personas por motivo del trabajo, tanto si se refieren a propios accidentes laborales como aquellos otros por situaciones de catástrofes, amenaza terrorista, actos vandálicos o cualquier hecho violento que afecten a nuestras partes interesadas directas y que tengamos percepción de ello.
- Concienciar, sensibilizar, formar e informar a todo el personal de la organización en materia de calidad, medioambiente, incluido la consulta y participación en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como los elementos del Código Ético de Conducta sobre
 - Derechos fundamentales
 - Respeto a las personas
 - Igualdad de oportunidades y no discriminación
 - Cuidado de la imagen y reputación de la empresa
 - Consumo de alcohol y drogas
 - Blanqueo de capitales
 - Soborno, regalos y atenciones
 - Utilización de activos de la empresa, LOPD y propiedad intelectual
 - Conflicto de intereses
 - Las relaciones con clientes, proveedores y autoridades

Y para que así conste, se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados, y se comunica al personal mediante copia escrita.



construnext
INFRAESTRUCTURA
c/. Tusset, 32, 4º 1ª - 08006 BARCELONA
Tf. 93 675 15 54 - Fx. 93 675 06 33
NIF: B63625115